



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan  
Buceo

2019 - Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 15 AGO 2019

VISTO:

El pedido de prórroga hasta el 19 de febrero de 2020, en el plazo de ejecución del PICT 1414-2014, Resolución R/8 318-2018 presentado por la Directora de Proyecto Dra. Marcia Mazzuca, y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance y nuevo cronograma.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga del 01-01-2020 hasta el 19 de febrero de 2020 el plazo de ejecución del PICT 1414-2014 Resol. R/8 318-218, código 10020180100025UP, "Propuesta tecnológica de mejora de alimento balanceado de uso en acuicultura por el agregado de astaxantina natural proveniente de residuos de la industria procesadora de pescados y mariscos" presentado por la Directora de Proyecto Dra. Maria Mazzuca.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCNvCS N° 389/19

Dra. Estana Jeronima Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

M.C. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.